

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4208

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el proyecto modificado de la obra «Servicios y pavimentaciones en diversas zonas de Aguilas», incluida en el Plan Complementario de obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado en barriadas periféricas y núcleos secundarios de municipios mayores de 20.000 habitantes, dicho documento con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán formularse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 2 de junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4212

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Por D. Juan Pedro Campillo Aracil ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de disco-bar (ampliación), con emplazamiento en calle Salón Perpendicular a Ciudad Jardín, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2. a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 3 de junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4216

LA UNION

EDICTO

Por don Antonio Corvi Martínez se ha solicitado legalización,

por carecer de licencia municipal, de la industria de panadería, con emplazamiento en calle Mayor número 33, La Unión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión a 30 de mayo de 1986.—El Alcalde.

** Número 4618

OJOS

EDICTO

Don Bartolomé Bermejo Aráez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Ojós (Murcia).

Hace saber: Que aprobado el padrón municipal correspondiente al impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica, ejercicio actual 1986, por acuerdo en sesión extraordinaria de 14 de junio de 1986, se expone al público, por plazo de quince días, en la Secretaría Municipal, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ojós, 16 de junio de 1986.—El Alcalde.

* Número 4219

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Por doña Antonia Palazón Egidos se ha solicitado licencia para establecer la actividad de apertura de salón de juegos recreativos, máquinas tipo A, con empla-

zamiento en calle D'Estoup, actualmente número 52, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas a 3 de junio de 1986.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.

* Número 4218

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Por don Antonio Alcón Cánovas, en nombre y representación de «Halley-86, S. A.», se ha solicitado licencia para establecer la actividad de adaptación de un cinematógrafo a discoteca, con emplazamiento en calle Duque de Pastrana, número 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Las Torres de Cotillas a 2 de junio de 1986.—El Alcalde, Jesús Ferrer García.